

SECRETARIA NACIONAL DE ENERGÍAS

PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO
'VIGENTE DEL 9 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
BALBOAS POR GALÓN

PRODUCTO	NUEVO PRECIO DE PARIDAD	PRECIO DE PARIDAD ANTERIOR	DIFERENCIA DE PRECIO (\$/Gal.)
	(3)	(3)	(3)
GASOLINA SIN PLOMO 95 OCT.	2.1102	2.0596	0.0506
GASOLINA SIN PLOMO 91 OCT.	2.0628	2.0325	0.0303
GASOLINA SIN PLOMO 87 OCT.	2.0414	2.0110	0.0303
KEROSENE / JET FUEL	2.1707	2.1570	0.0137
DIESEL	2.1270	2.0716	0.0554
DIESEL BAJO AZUFRE	2.1592	2.1031	0.0560
BUNKER C	1.6770	1.6515	0.0255
DIESEL MARINO	2.0370	1.9876	0.0494
LOW VISCOSITY	1.7670	1.7355	0.0315
GAS LICUADO:			
25 LBS.	9.4214	9.2852	0.1362
60 LBS.	22.6113	22.2844	0.3269
100 LBS.	37.6855	37.1406	0.5448
A GRANEL (FOB Refpan)	1.7712	1.7456	0.0256
PROPANO HD5 USO AUTO MOTRIZ	1.4859	1.4503	0.0355

NOTA:

1. EL PRECIO AL CONSUMIDOR FINAL DEL TANQUE DE GAS LICUADO DE 25 LBS. ES SUBSIDIADO. PRECIO CIUDAD DE PANAMÁ B/. 4.37
 2. EL PRECIO DEL GAS LICUADO A GRANEL FOB EX-CARGADERO DE CAMIONES EN LAS ZONAS LIBRES DE PETRÓLEO
 3. ESTOS PRECIOS SON EFECTIVOS EX-CARGADERO DE CAMIONES EN LAS ZONAS LIBRES DE PETRÓLEO
 4. PARA LLEGAR AL PRECIO FINAL AL CONSUMIDOR, DEBERÁ SUMARSE A DICHS PRECIOS LOS MARGENES DE COMERCIALIZACIÓN (TRANSPORTE, MARGEN DE LA DISTRIBUIDORA Y MARGEN DEL CONCESIONARIO) Y EL IMPUESTO AL CONSUMO.
 5. SE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LOS COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO SEGÚN LEY No. 23 DE 15/JULIO/1997.G.O.23340
- LAS COMPRAS DEL GOBIERNO SE EXCEPTÚAN DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO.

Nota: Podrá encontrar el precio de paridad en la página de Internet del Ministerio de Comercio e Industrias en la siguiente dirección, URL:<http://www.mici.gob.pa> (Sector Energético, bajo Precios de Paridad de los Productos Derivados del Petróleo). **ACTUALIZADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

NOTA: Apartir del 24 de Julio de 2003 el Precio de Paridad del **BUNKER C** se establecera en base a la cotización **PLATT'S** (USGC) F.O.B. RESIDUAL **3.0 S**